

Envigado, 9 de diciembre de 2025

Doctor
IVAN CAMILO CADAVID RUIZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad
Ciudad

ASUNTO: Certificación de un seguro

Nos permitimos informar que la Secretaría General del Municipio de Envigado, para darle cumplimiento a la Cláusula Décima Quinta: SEGUROS del Contrato de Arrendamiento N° **ENV-08-09-1735-25** con Almacenes Éxito S.A., cuyo objeto es: Contrato de arrendamiento para descentralización de oficina de la Secretaría de Movilidad de Envigado ubicada en el Centro Comercial Viva Envigado, Local 209A con un área aproximada de 431.2 mts2 y con Matricula inmobiliaria: 001-1291517, se permite informar:

1. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 530-80-99400000868, con un valor asegurado de \$7.500.000.000; y contempla los amparos de:
 - a. Predios labores y operaciones.
 - b. Responsabilidad civil cruzada.
 - c. Responsabilidad Civil Patronal.
 - d. Contratistas y/o subcontratista.
 - e. Lucro cesante.
 - f. Gastos médicos.
2. Póliza de Seguro de Multiriesgo, Todo Riesgo Daño Material N° 530-83-994000000569, con un valor asegurado de \$600.000.000; y contempla los amparos de:
 - a. Bienes o mercancía contenidos en el local objeto de este Contrato. (Bienes bajo cuidado, tenencia y control).
 - b. Remoción de escombros.
 - c. Gastos adicionales.

Cordialmente,



MONICA PATRICIA GONZALEZ R.
Profesional Universitaria
Secretaría General
C.c.: Archivo